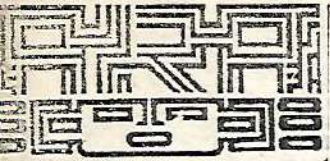


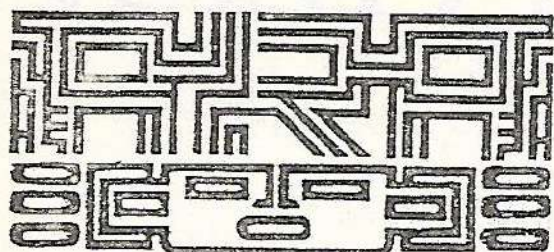
AIRA - Abril 1987



MADRE TIERRA



Año III, No. 5, Abril 1987



MADRE TIERRA

UNA PUBLICACION DE LA
ASOCIACION INDIGENA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

FOTO DE TAPA: Tejedora Mapuche

VENGA AL A.I.R.A.

JUNTOS DEFENDAMOS
LOS DERECHOS INDIGENAS

Año III, No. 5, Abril 1987

Las declaraciones de entrevistados y artículos firmados, son responsabilidad de sus autores.

El material contenido en esta revista, salvo indicación expresa en contrario, puede ser reproducido libremente indicando la fuente.

DIRECTOR: Rogelio Guanuco

CONSEJO DE REDACCION:

- Marcela Vergara
- Jorge Lofredo

COLABORADORES:

- María Fernanda Carolo
- Benigno Ramos
- Alicia Rearte
- - Moisés Saravia

COMUNIDADES PARTICIPANTES:

- Aymará
- Calchaquí
- Chané
- Chiriguano
- Chorote
- Diaguita
- Guaraní
- Kolla
- Mapuche
- Pilagá
- Toba
- Wichi (Matacos)

INDICE

Editorial Pág. 4

La situación en Orán Pág. 5

Conferencia de Prensa Pág. 7

Repercusiones en periodicos Pág. 8

Noticias Varias Pág. 9

Los Sioux Pág. 11

Testimonios Pág. 13

Mapa de las Comunidades Pág. 14

EDITORIAL

Todos los que componemos la Comisión de Prensa y Difusión coincidimos que para dar mayor eficacia a nuestro movimiento es necesario poseer un medio de comunicación, es por eso que "Madre Tierra" reinicia el camino de informar a todos nuestros hermanos del país y del mundo; pero no sólo será un medio de información para los indígenas sino para toda la sociedad que aún sigue sin conocer nuestra realidad, tal vez por desconocimiento o porque no quieren abrir los ojos.

Se acerca la Semana del Aborígen en la cual no sólo haremos reflexionar y analizar a nuestros hermanos blancos sobre como nos tienen olvidados y marginados, sino en la cual pensaremos en lo que somos nosotros como hijos de esta pacha, mapu o tierra a la cual respetamos y amamos y no la consideramos una simple mercancía o un bien de producción, sino que es nuestro espacio cultural, nuestra vida y si nos la privan nos quitan el ser.

"El hombre blanco trata a su madre, la tierra, y a su padre, el cielo, como si fueran cosas que se pueden vender o comprar. Su apetito devorará al mundo y dejará un desierto tras de sí"...

(Jefe de los Suquamish)

LA REDACCION

Madre Tierra 4

LA SITUACION EN ORAN

Antecedentes Históricos: La fundación de San Ramón de la Nueva Orán se realizó el 16 de julio de 1794. Pizarro, previa autorización del Virrey, invitó mediante bando a radicarse en el Valle de Zenta a las familias que quisieran ser las primeras pobladoras, ofreciéndole en carácter de donación un solar para casa, un terreno para chacra y una legua cuadrada para estancia. (1) La generación de Mayo creyó posible incorporar al indio de inmediato, pero como su situación jurídica seguía igual, el proceso de transculturalización no se concretó en la medida esperada. Un documento fechado en la ciudad de Orán en el año 1879 contiene estos párrafos:

"...Desde el principio se sintió la necesidad de exterminar a esta clase de enemigo (el indio) o de tratarlo a nivel de todo ciudadano argentino. Se optó por este último expediente contando con el influjo de las misiones religiosas y del trabajo moralizador. Veinte años de ese tratamiento han transcurrido y sin embargo el indio mataco permanece el que fue... Si tal recurso de nada ha servido ¿Pensaríamos más bien en su exterminio?" (2)

Introducción: Las Comunidades de San Andrés, Santa Cruz y Paraná fueron amenazadas con su traslado a zonas áridas de la montaña, donde el Gobernador Roberto Romero promete adjudicar tierras, donadas a la provincia por el Sr. Patrón Costas, en virtud del convenio firmado entre el gobierno provincial y el Ingenio San Martín de El Tabacal por el que se divide la región de las mencionadas comunidades en dos partes: la parte alta, árida y la parte baja, fértil; impulsando el desplazamiento de las familias a la zona árida. Dicho convenio ha sido ratificado por el Decreto 2845/86. Esto pone de manifiesto la alianza existente entre el gobernador de Salta y el Sr. Patrón Costas, para despojar a las comunidades de sus tierras.

Situación Actual: Estas fincas fueron adquiridas por el Ingenio en subasta pública efectuada por el Banco Hipotecario Nacional, en el año 1930 "con indígenas y todo", pero es de destacar que los integrantes de las comunidades nunca se han desprendido de la posesión

de la tierra. Desde ese momento el Ingenio tiene amenazada a la gente con el desalojo o traslado, situación que se agudiza en los años 1983/84/85. En este último año, el administrador del Ingenio, Jorge Velez, es incriminado por la justicia penal con el patrocinio del Dr. Jorge Arias y el Dr. Eulogio Frites, además de negociar directamente con el Ingenio la eliminación de los portones puestos en las juntas del río San Andrés.

El 8 de diciembre de 1986, el Gobernador Romero discute con los miembros de la comunidad el tema del traslado de las zonas fértiles a las áridas, pero nadie accede a la propuesta. La comunidad designa apoderado al Dr. Frites, quien no acepta el convenio, acogiendo a los términos de la Ley Nacional 23302 (Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes) y en el orden Provincial a la ley 6313 y al Decreto 1601/86 (Promoción y Desarrollo Aborígen) atinente a la expropiación, en caso necesario, para restituir las tierras a las comunidades.

La situación se agravó más aún cuando, el Consejo de Educación decidió cerrar la escuela No. 751 "Los Naranjos" dificultando la enseñanza de 120 niños aborígenes. Ante la resistencia de los hermanos, el Ingenio cerró los portones impidiendo que se provea de alimentos a la comunidad, con más de mil integrantes. Frente a tales hechos, calificados como privación ilegítima de la libertad y violación de domicilio los apoderados de la comunidad con la colaboración de los Dres. Juan Pablo Lemir Saravia, Victor Gianotti y David Leiva, del Foro de Instrucción de Segunda Nominación del Departamento Judicial del Norte, han presentado un Recurso de Amparo.

El 23 de marzo de 1987 los hermanos inician una huelga de hambre para lograr la reapertura de la escuela y de los portones, que se levantó el 2 de Abril para iniciar una marcha histórica, denominada "Malón de la Paz" desde Orán a Salta para petitionar ante el Gobernador su mediación, quien se comprometió a resolver la situación.

CONFERENCIA DE PRENSA

Ante tales acontecimientos la Asociación Indígena de la República Argentina decidió realizar una conferencia de prensa el día 31 de Marzo de 1987. Para ello remitió invitaciones a todos los medios periodísticos de los cuales concurren: Sibila Camps de "Clarín", Hilda Reynoso de "Fundación Intercambio", Marcelo Izquierdo de "La Prensa", Jorge Muizacado de "Asociación de Prensa Independiente" (España) y representantes de las revistas "Pueblo Indio" y "Madre Tierra".

Estuvieron presente: la Comisión Directiva de A.I.R.A., el apoderado legal de las comunidades, Dr. Frites, el hermano Valiente de CEN.KO, el hermano Condorí miembro de la comunidad afectada que expresó lo siguiente: "La gente está dispuesta a quedarse allí como sea... sino se hace justicia y nos tenemos que ir de nuestras tierras sabemos que no vamos a sobrevivir ni en la ciudad ni en otra parte, especialmente nuestros mayores". Por su parte, el hermano Valiente dijo: "Hace mucho tiempo que sabemos de los atropellos que suscitan en esta zona, violando los derechos humanos. Aquí ocurre lo que en todas las comunidades: se otorgan tierras y el gobierno opta por 'olvidarse' de que allí hay gente y no realiza ninguna reforma o adelanto".

Ante la pregunta del periodista de A.P.I, -¿Qué perspectiva hay para que se reglamente la ley 23302 y que es lo que la traba?; el presidente de A.I.R.A respondió: "No se pone en práctica porque existen grandes compromisos entre las transnacionales y la nación, y los terratenientes que detentan el poder no nos quieren dar la razón porque ellos mismos están implicados. Y si no se pone en práctica se está negando el buen funcionamiento de la democracia en la cual dicen que estamos viviendo".

-
- (1) Colmenares, L.O y Corbacho, M.R.: "Visisitudes de Orán y del Chaco Salteño y un proyecto de 1881". Ac.Nac.Historia. 1986.
 - (2) Idem.

Los kollas defienden sus tierras

SALTA — Alrededor de dos centenares de kollas de las comunidades de San Andrés, Santa Cruz y Pirani —del departamento de Orán, en la región norte de la provincia— están realizando una marcha hacia esta ciudad, “en defensa de sus tierras y contra los atropellos que vienen soportando por parte del ingenio San Martín del Tabacal, unida a la premeditada indiferencia del gobierno salteño”.

Voceros de la comunidad kolla local indicaron que “a raíz de un convenio firmado el 10 de noviembre de 1986, entre el gobierno de Salta y el ingenio, sin el consenso de esta colectividad, se decidió trasladar a los pobladores de las tierras fértiles a las zonas áridas”.

Añadieron que “ante la negativa de los kollas, que residen allí pacíficamente desde muchísimo tiempo atrás, las autoridades provinciales y las del ingenio vienen realizando todo tipo de presiones y agresiones, que violan todos los convenios internacionales de derechos”.

Collas inician la marcha a Salta

Más de 200 aborígenes de las comunidades kollas de San Andrés, Santa Cruz y Pirani (departamento de Orán, Salta), participan desde el jueves de una marcha a caballo hasta la capital salteña, en protesta por el cese de las clases en la escuela 751 de Los Naranjos. Según informó la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), la medida fue tomada por representantes de 1.000 familias afectadas por un convenio firmado entre el gobernador Roberto Romero y el ingenio San Martín de El Tabacal.

A través de dicho convenio, no consultado a los pobladores, se establece la donación a la provincia de 79.560 hectáreas de la zona oeste de las fincas San Andrés y Santa Cruz, a condición de que la provincia las entregue a estas comunidades, las que deberán abandonar la zona este, donde actualmente residen.

♦ Zona montañosa

El doctor Eulogio Frites, apoderado de los aborígenes, explicó a Clarín que los pobladores no aceptarán esta donación, ya que la zona que les han destinado es montañosa y no apta para el cultivo ni para la pastura del ganado vacuno (su principal medio de vida), además de las bajas temperaturas y de la carencia de agua.

Frites agregó que los propietarios del ingenio —quienes tienen el título de la propiedad, pero no la posesión—, impiden la libre circulación de los lugareños mediante el cierre de portones y la requisita de camiones con mercaderías. Informó también que el Consejo de Educación ha ordenado el retiro de docentes y autoridades de la escuela 751, interrumpiendo la enseñanza a 120 niños.

Las comunidades afectadas interpusieron sendos recursos de amparo ante el juzgado de instrucción de Orán, los que se pronunciaron en forma negativa. Ante esta circunstancia se inició la marcha a caballo hasta Salta, la que sólo será interrumpida si las autoridades salteñas disponen la reanudación de las clases.

LA RAZON, 8/4/87

CLARIN, 9/4/87

19 de Abril "DÍA DEL INDIO AMERICANO"

Por Decreto del P.E. No. 7550/45 se dispuso que el 19 de Abril se celebre el "Día del Indio Americano" con actos y festejos alusivos, conforme a la recomendación formulada por el Primer Congreso Indigenista Interamericano, reunido en Pazuquaro, México.

Dicho Congreso consideró que "la celebración de este día implica un acto de solidaridad con las poblaciones autóctonas del continente y una afirmación de nuestros propios valores nativos".

PEDIMOS JUSTICIA

En un informe enviado por el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen se detalla el asesinato del hermano pilagá Caincoñ'e -documentado con el nombre de Atilio Caballero- de la comunidad de Pozo Molina, Provincia de Formosa, a manos de Formín Matorras (h) que se encontraba junto con su peón Alberto Almaráz, de los que se saben antiguos opositores de los hermanos de esa zona y de la entrega de tierras a aborígenes. Enterados del crimen, ocurrido el miércoles 25 de febrero de 1987, las comunidades pilagás decidieron enviar hombres a Pozo Molina para asegurarse que las autoridades hicieran justicia.

Se denunció el acto a la Gendarmería Nacional de "El Remanso" (distante 30 kms.) y a la policía de Fortín Soledad (distante 25 kms.), ambas reparticiones manifestaron no tener jurisdicción. La Pastoral envió denuncias al Gobernador de la Provincia, a Ministros de Gobierno y al Jefe de Policía Provincial que el día 4 de marzo envía una comisión de la Regional 5ta. con asiento en Ingeniero Juárez (distante 500 kms.) la cual encuentra el cuerpo de la víctima en avanzado estado de descomposición y arrojado en un resumidero de dos metros de profundidad. Con la autopsia se comprueba que

Caincoñ'e murió de tres balazos y de heridas con cuchillo. Los hermanos Pilagás claman justicia y que la familia Matorras sea desalojada del lugar.

EXPRESIONES DE UN KOLLA

"Es difícil explicar, en pocas palabras, todo lo que siento y tal vez, las palabras sean pobres para expresar el cúmulo de experiencias que surgen de la cotidiana realidad que vivimos los indios de América, en particular los del Noroeste Argentino. Padecemos penurias, quizás similares a otras gentes, pero se diferencian cualitativa y sustancialmente por su origen y finalidad.

Nuestra historia se pierde en la noche de los tiempos, una historia donde convergen la alegría de las fiestas multicolores y sus trágicas pausas teñidas de sangre y que tienen la virtud de dotarnos del temple que necesitamos para atravesar las difíciles horas que vivimos.

Llegamos así a un presente que encuentra a nuestros pueblos unidos a una lucha reivindicatoria, que se plasman a través de Instituciones como el A.I.R.A y el CENKO y cuyos objetivos son la devolución de las tierras, la reparación histórica y cultural que al concretarse darían nueva vida a nuestras comunidades".

Moises Saravia

LLAMAMIENTO A TODOS LOS HERMANOS ABORIGENES

"Madre Tierra" llama a todos los hermanos de las distintas comunidades a comunicarse con nosotros para manifestar, mediante este vocero, las inquietudes, los anhelos, deseos y todo lo concerniente a la vida cotidiana. Es nuestra intención expresar las necesidades de dichas comunidades por voz de los mismos protagonistas. Dirigirse a nuestra Sede Social: BALBASTRO 1790, Cod. Postal 1406, CAPITAL FEDERAL.

Madre Tierra 10

LOS SIOUX

Introducción: Son cuatro mil los años de civilización y quinientos los de sometimiento y colonización que nos unen con los hermanos del Norte de América. La presencia indígena es mayoritaria en los países subdesarrollados y minoritaria en los países ricos como Estados Unidos y Canadá, pero presente en ambos casos el proceso de transculturalización, imposición y asimilación a la cultura europea; aunque el espíritu del aborígen nunca podrá ser doblegado definitivamente, y este es el caso que hoy estudiamos: Los Sioux.

Desarrollo: La Nación Sioux y el gobierno de Estados Unidos mantienen un enfrentamiento violento y pacífico, lo que llevó a éste último a cometer violaciones a los derechos humanos. Tal es el caso del Chippewa Leonard Peltier, miembro activo del Movimiento de Indios Americanos (M.I.A.), presentado ante la comisión de la O.N.U sobre violación de los derechos humanos y considerado uno de los casos más inflamables de E.E.U.U. (1)

Sobre las violentas confrontaciones que los tuvieron como protagonistas, podemos recordar la del año 1890 cuando la caballería masacró a trescientos indios, principalmente a mujeres y niños, después de haber entregado sus armas. (2) Ya en 1973 se produce otro gran enfrentamiento cuando cientos de Oglalas Sioux, muchos de ellos activistas del M.I.A., deciden retornar a Wounded Knee a petición de sus líderes tradicionales, buscando la protección ante el juicio contra un gobierno tribal dirigido por Richard Wilson, que contaba con ayuda policíaca conocida como "goon". Con la intervención del M.I.A., en su lucha por la implementación de derechos específicos en los tratados y mejores condiciones en las reservas, los Oglalas declararon a Wounded Knee como territorio liberado en una Nación Sioux independiente. Pero la presión del gobierno de E.E.U.U., ejercida desde la ocupación del edificio del Bureau of Indian Affairs en Washington y la toma de la isla Alcatraz, ha llevado a entablar negociaciones entre los Oglalas, líderes del M.I.A y un delegado de la Casa Blanca, que concluyeron en la revisión, por parte del gobierno, al tratado de Fort Laramie de 1868 y hacer un informe sobre el asunto Wilson, logrando un mayor reconocimiento de los derechos nativos.

Durante los últimos doce años, el M.I.A y los Oglalas de Pine Ridge han conseguido uno de los mayores sucesos: la inauguración en 1981 del campo de Yellow Thunder, situado sobre diez acres del Parque Nacional Paha Sapa, tratando de crear una comunidad modelo generando sus propios recursos y viviendo de la Madre Tierra. (3)

Por último reflejamos el pensamiento de nuestros hermanos Sioux a través de sus resoluciones:

"Con sus acciones, los E.E.U.U han negado a los pueblos nativos los derechos reconocidos por el Tratado Internacional y los Tratados de Tierras, así como las garantías fundamentales de que debe gozar todo pueblo libre y soberano ... La fuerza no crea derechos. Los pueblos tenemos el derecho de vivir en armonía con la Madre Tierra, mientras no privemos de igual derecho a otras personas. El interés mundial debe centrarse en los regímenes coloniales, de modo que todo pueblo pueda vivir conforme a sus propias costumbres, con libertad, paz y dignidad ... Nosotros, los Pueblos Nativos Soberanos, acusamos a E.E.U.U de haber violado abiertamente nuestros tratados internacionales. Dos de las miles violaciones que podemos mencionar aquí son el 'equivocado despojo' de las tierras sagradas de Black Hills a la Gran Nación Sioux en el año 1877, que les pertenecían en virtud del Tratado de Fort Laramie de 1868. La segunda violación fue la marcha forzada de los Cherokee desde sus tierras ancestrales en el estado de Georgia hasta el 'Territorio Indio' de Oklahoma ... Esta violación de tratados, conocida como el 'Camino de las Lágrimas' causó la muerte de las dos terceras partes de la Nación Cherokee ... Nosotros los miembros del Concilio Internacional de Tratados Indios, siguiendo el camino de nuestros mayores y las Instrucciones del Gran Espíritu, por respeto a nuestra sagrada Madre Tierra y a sus hijos nacidos y por nacer, ofrecemos la vida en defensa de los derechos garantizados por los Tratados Internacionales." (4)

(1) IWGIA Newsletter- No.23, Nov.1979

(2) Boletín IWGIA- Vol.LIII, Nos.3/4, Oct./Dic.1983

(3) "América Indígena, Rebelde"- T.V.E, 1984

(4) "Por la liberación del Indígena". Docs. y Testimonios- "Gran Conferencia de Tratados de la Nación Sioux".

TESTIMONIOS

Colonia Aborígen "Bartolomé de las Casas"

Esta comunidad se encuentra situada a 175 kms. de la Ciudad de Formosa. En ella conviven hermanos Wichis, Tobas y Pilagás (alrededor de 1200 personas).

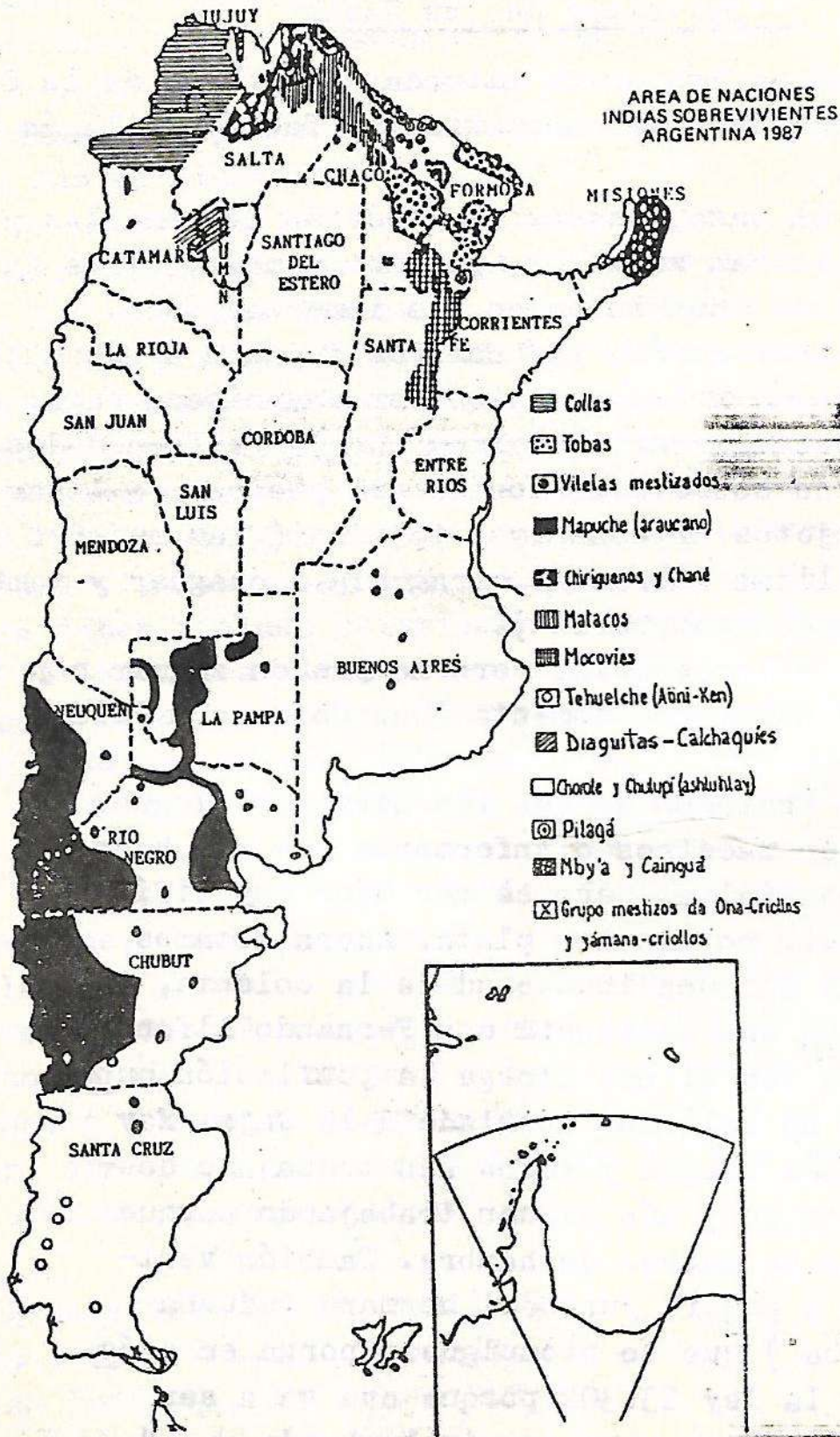
Se dedican a la caza, pesca, recolección de semillas y hacer carbón, algunos cultivan zapallos, porotos y maíz; otros hacen changas para los criollos instalados en las inmediaciones.

Hace algunos años atrás, los hombres dejaban a sus mujeres e hijos para ir a trabajar a los ingenios por una mísera paga: algunos morían, otros regresaban enflaquecidos por las enfermedades y el hambre; ahora tratan de sobrevivir con lo que pueden: realizar dentro de la comunidad objetos artesanales, tejidos (las mujeres son hábiles tejedoras, utilizan fibras de caraguatá o chagúar y también lana de oveja cuando pueden comprarla).

Los niños van a la escuela, pero no pueden seguir con la secundaria por falta de dinero. Nos comenta Juan Chacoso (Pilagá):

" ... tratamos de que los hermanos lleguen a ser maestros o enfermeros que nos hace mucha falta, pero se nos hace muy difícil... no tenemos plata. Ahora estamos aquí por una inquietud de la colonia, tenemos una audiencia con Fernando Alfonsín para ver si nos otorga la jubilación aun que no hallamos aportado a la Caja. Hay muchos viejos y todos han trabajado desde chico y aún siguen trabajando porque sino se mueren de hambre. También venimos a pedir, junto al hermano Ludueña (Toba) que se promulgue y ponga en práctica la ley 23.302 porque esa va a ser nuestra arma para seguir luchando ... "

MAPA DE LAS COMUNIDADES



**Recuperar la Tierra es
Volver a la Vida**



**S E M A N A
D E L
A B O R I G E N**

19 al 25 de Abril de 1986

" MADRE TIERRA "

Es una publicación de la
Asociación Indígena de la
República Argentina.

Balbastro 1790

(1406)

CAPITAL FEDERAL